



# Informe Anual

## Fondo de Servicio Universal

A Ñ O • 2 0 1 3

## Tabla de contenido

<b>I PRESENTACIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>II OBLIGACIONES DE SERVICIO UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES ASIGNADAS.....</b>	<b>3</b>
<b>III JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PROYECTOS.....</b>	<b>8</b>
<b>IV SESIONES DE LA JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....</b>	<b>9</b>
<b>V SITUACIÓN PRESUPUESTARIA.....</b>	<b>11</b>
<b>VI SITUACIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>11</b>
<b>VII INGRESOS.....</b>	<b>13</b>
<b>VII EROGACIONES.....</b>	<b>15</b>
<b>IX PROGRAMACIÓN AÑO 2014.....</b>	<b>18</b>
<b>X ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.....</b>	<b>20</b>

## I. PRESENTACIÓN

El Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones fue constituido de acuerdo a lo indicado en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.970, de fecha 12 de junio del año 2000, que establece: “Se crea el Fondo de Servicio Universal, el cual tendrá el carácter de patrimonio separado dependiente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La estructura, organización y mecanismos de control del Fondo del Servicio Universal de Telecomunicaciones, serán los determinados por esta Ley y el Reglamento respectivo”.

La finalidad del Fondo de Servicio Universal se encuentra ubicada en el Artículo 55 de la misma ley, el cual establece:

*“El Fondo del Servicio Universal de Telecomunicaciones tendrá por finalidad subsidiar los costos de infraestructura necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de servicio universal y a la vez mantener la neutralidad de sus efectos desde el punto de vista de la competencia, según las directrices establecidas en esta Ley y desarrolladas de acuerdo al reglamento respectivo. Mediante reglamento se definirán los costos necesarios a los que alude el presente artículo”.*

El presente informe tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones Publicada en Gaceta Oficial N° 36.970 del 12 de junio de 2000, el cual dispone que:

*“La Comisión Nacional de Telecomunicaciones, deberá elaborar y hacer público un informe anual sobre los aportes realizados al Fondo para su financiación y los montos de los subsidios del Servicio Universal que se hubiesen otorgado, pudiendo requerir a tales fines toda la información que estime necesaria a los operadores implicados.....*

*La determinación del monto a subsidiar la hará el operador de telecomunicaciones que preste servicio universal de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de telecomunicaciones, quien deberá aprobar el resultado del cálculo oída la opinión de la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyecto, previa auditoría realizada por ella misma o por la entidad que a estos efectos designe”.*

Cuenta con una fuente de ingresos establecida en la misma Ley, la cual comprende un componente tributario, clasificado como contribución especial, que consiste en una alícuota del uno por ciento (1%) de los ingresos brutos trimestrales de los operadores de servicios de telecomunicaciones con fines de lucro. Se exceptúan de esta

obligación tributaria los prestadores de servicios de radiodifusión sonora o de televisión abierta.

Para garantizar el Servicio Universal de Telecomunicaciones en todo el espacio geográfico venezolano, se prevé la asignación de las Obligaciones de Servicio Universal, las cuales serán sometidas en cada caso, a procesos abiertos de asignación en el que podrá participar cualquier operador de servicios de telecomunicaciones, asignándole la Obligación al que requiera del Fondo de Servicio Universal un monto de subsidio menor, siempre que su oferta satisfaga los requerimientos técnicos, económicos, legales y niveles de calidad establecidos por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

## II. OBLIGACIONES DE SERVICIO UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES ASIGNADAS.

A continuación se detalla el proceso de evaluación realizado durante el año 2013 y las acciones correctivas generadas, en la cual se destaca la situación actual de cada uno de los proyectos:

Proyecto	Situación Actual
Primer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	En proceso de determinación del monto subsidio para cubrir los costos de la prórroga aprobada
Segundo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	En proceso de cierre administrativo de las Obligaciones Culminadas, 003-OSUT , 004- OSUT, 006- OSUT 007-OSUT, 008-OSUT, 010- OSUT, 011-OSUT, 023- OSUT, 025- OSUT
Tercer Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	SAREN: En ejecución el período de prórroga
	SAIME: En Proceso del cierre administrativo.
Cuarto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	En proceso del cierre administrativo y en trámite de recuperación de los activos y recursos asignados a la empresa Telecom Venezuela, C.A para darle cumplimiento a la Obligación.
Quinto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	En proceso del cierre administrativo y en trámite de recuperación de los activos y recursos asignados a la empresa Telecom Venezuela, C.A para darle cumplimiento a la Obligación
Sexto Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	En proceso del cierre administrativo y en trámite de recuperación de los activos y recursos asignados a la empresa Telecom Venezuela, C.A para darle cumplimiento a la Obligación
Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Se suscribió el anexo modificatorio N° 2 para el incremento del monto de subsidio aprobado en Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos de Telecomunicaciones en fecha 27/12/2013.
Noveno Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	En ejecución.

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones establece la asignación de las Obligaciones de Servicio Universal, las cuales son estipuladas a través de mecanismos de Asignación en función de las necesidades de telecomunicaciones y la formulación de los proyectos asociados a dichas obligaciones. En este sentido, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, previa aprobación de la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos ha establecido los compromisos que se describen a continuación:

Nº de Proyecto	Denominación del Proyecto	Obligación Asignada	Operador
6to Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Misión alimentación	Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad a la Misión Alimentación.	CANTV
8vo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Red Nacional de Transporte	Planificación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para la prestación del servicio de transporte y de un conjunto de facilidades adicionales a los operadores presentes en el país, con el fin de posibilitarlos para la prestación de servicios de telecomunicaciones en el ámbito geográfico Nacional.	CANTV
9no Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Medios Comunitarios	La planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la infraestructura necesaria para brindar conectividad de acceso a Internet a doscientos ochenta (280) Medios Comunitarios distribuidos a nivel nacional	CANTV
		Migración y Extranjería (SAIME)	
4to Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT) a nivel nacional	Planificación, instalación, operación, administración y mantenimiento de la Infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad a los (323) trescientos veintitrés CBIT.	CANTV
5to Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones	INFOCENTROS	Planificar, instalar, operar, administrar y mantener la Infraestructura de Telecomunicaciones necesaria para brindar conectividad de acceso a Internet a los Infocentros, así como disponer de una capacidad adicional equivalente al 20% de la red de transporte subsidiada por el Fondo para prestar servicios de telecomunicaciones bajo condiciones preferenciales en cuanto al acceso y precios.	CANTV

De acuerdo a lo descrito anteriormente se presenta cuadro resumen de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones asignadas:

Proyecto de Servicio Universal	Obligación de Servicio Universal	OPERADOR - COOPERATIVA	Nombre de la Obligación	Fecha de Asignación
Primer Proyecto de Servicio Universal	001-OSUT	TELCEL, C.A.	Red de Acceso y Transporte para los 34 Puntos de Acceso	28/02/2005
Segundo Proyecto de Servicio Universal	002-OSUT	Asociación Cooperativa Juventud Participativa y Zamorana, R.L.	Punto de Acceso Barinas 1	13/12/2006
	003-OSUT	Asociación Cooperativa Kairos 781, R.L.	Punto de Acceso Barinas 2	13/12/2006
	004-OSUT	Asociación Cooperativa 13 de Abril 294 R.L.	Punto de Acceso El Corozo	13/12/2006
	005-OSUT	Asociación Cooperativa INCOTEC 383 R.L.	Punto de Acceso Ciudad Bolívar	12/12/2006
	006-OSUT	Asociación Cooperativa CBERSPACIO 3000*2, R.L.	Punto de Acceso Socopó I (El Corozal)	12/12/2006
	007-OSUT	Asociación Cooperativa SOCOPÓ 5241, R.L.	Punto de Acceso Socopó (Las Américas)	12/12/2006
	008-OSUT	Asociación Cooperativa Ezequiel Zamora 564, R.L.	Punto de Acceso Capitanejo	12/12/2006
	009-OSUT	Consejo Comunal Pueblo Viejo	Punto de Acceso Pedraza la Vieja	20/01/2009
	010-OSUT	Asociación Cooperativa Cielo Naciente 828, R.L.	Punto de Acceso Santa Bárbara 1	12/12/2006
	011-OSUT	Asociación Cooperativa Atardecer 631, R.L.	Punto de Acceso Santa Bárbara 2	12/12/2006
	012-OSUT	Asociación Cooperativa El Cantor 348, R.L.	Punto de Acceso El Cantón	12/12/2006
	013-OSUT	Consejo Comunal San Carlos	Punto de Acceso Punta de Piedras	10/11/2009
	014-OSUT	Consejo Comunal La Barinesa	Punto de Acceso La Barinesa	20/04/2009
	015-OSUT	Consejo Comunal Pueblo Viejo Parte Alta I	Punto de Acceso El Amparo	20/04/2009
	016-OSUT	Consejo Comunal Merecito	Punto de Acceso Guadualito 1	20/04/2009
	017-OSUT	Consejo Comunal ,1ero de Diciembre Barra Vieja	Punto de Acceso Guadualito 2	20/04/2009
	018-OSUT	Consejo Comunal Barrio La Coromoto	Punto de Acceso Guadualito 3	20/04/2009
	019-OSUT	Asociación Cooperativa Lasertec III, R.L.	Punto de Acceso San Rafael	15/12/2006
	020-OSUT	Asociación Cooperativa el Colibrí 263, R.L.	Punto de Acceso Santo Domingo	15/12/2006

	Proyecto	Operador - Cooperativa	Nombre de la Obligación	Fecha de Asignación
Segundo Proyecto de Servicio Universal	021-OSUT	Consejo Comunal Che Guevara	Punto de Acceso Mérida	20/04/2009
	022-OSUT	Asociación Cooperativa Centro Digital de la Imagen 125 (CDI), R.L.	Punto de Acceso El Valle de la Culata	15/12/2006
	023-OSUT	Asociación Cooperativa Ruta Sur 885, R.L.	Punto de Acceso Los Nevados	15/12/2006
	024-OSUT	Consejo Comunal La Ranchería	Punto de Acceso Mesa de Las Palmas	20/04/2009
	025-OSUT	Asociación Cooperativa de Telecomunicaciones Bailadores Cootelebai, R.L.	Punto de Acceso Bailadores	15/12/2006
	026-OSUT	Consejo Comunal El Nazareno	Punto de Acceso Tabay	20/04/2009
	027-OSUT	Asociación Cooperativa Machirí Parte Alta R.L.	Punto de Acceso San Cristóbal 1	20/04/2009
	028-OSUT	Asociación Cooperativa Banco comunal Luna Llorona, R.L.	Punto de Acceso San Cristóbal 2	20/04/2009
	029-OSUT	Consejo Comunal Caña Fistola	Punto de Acceso Puerto de Nutria	05/10/2010
	030-OSUT	Consejo Comunal La Gloria	Punto de Acceso Bruzual	08/10/2010
	031-OSUT	Asociación Cooperativa de Servicios Múltiples Araguañey 2030, R.L.	Punto de Acceso Santa Ana	15/12/2006
	032-OSUT	Consejo Comunal La Paz	Punto de Acceso Naranjales	20/04/2010
	034-OSUT	Consejo Comunal Lomas Bajas	Punto de Acceso Lomas Bajas	20/04/2010
	035-OSUT	Consejo Comunal "El Porvenir"	Punto de Acceso El Milagro	06/04/2009
Tercer Proyecto de Servicio Universal	036-OSUT	CANTV	Registros y Notarías	28/04/2006
Cuarto Proyecto de Servicio Universal	037-OSUT	CANTV	CBIT	28/04/2006
Quinto Proyecto de Servicio Universal	038-OSUT	CANTV	INFOCENTROS	20/12/2006
Sexto Proyecto de Servicio Universal	039-OSUT	CANTV	Misión Alimentación	27/10/2006
Tercer Proyecto de Servicio Universal	041-OSUT	CANTV	SAIME	27/12/2006
Octavo Proyecto de Servicio Universal	042-OSUT	CANTV	Red Nacional de Transporte	05/11/2009
Noveno Proyecto de Servicio Universal	043-OSUT	CANTV	Medios Comunitarios	17/08/2012

### III. JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PROYECTOS.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, el Fondo de Servicio Universal cuenta con una Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos, presidida por el Director General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, por un representante Ministerio de Vivienda y Hábitat, un representante Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, un representante Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología e Industrias Intermedias; y un representante designado por los Operadores que aportan al Fondo.

La Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos estuvo representada durante el año 2013 por:

<b>ORGANISMO QUE REPRESENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
CONATEL	PEDRO MALDONADO	Presidente
CONATEL	TIBISAY COLMENARES	Secretaria Ejecutiva
Vicepresidencia Ejecutiva	No Designado	Miembro Principal
Vicepresidencia Ejecutiva	No Designado	Suplente
Ministerio del Poder Popular Para El Comercio	DUBERLYS SALCEDO	Miembro Principal
Ministerio del Poder Popular Para El Comercio	MANUEL RIVERA	Suplente
Ministerio del Poder Popular Para Planificación y Finanzas	SHEYLA HERNÁNDEZ	Miembro Principal
Ministerio del Poder Popular Para Planificación y Finanzas	MARÍA VICTORIA SIFONTES	Suplente
Representante de los Operadores	ZULMARI ARTIGAS	Miembro Principal
Por la Representante de los Operadores	ROLANDO RODRÍGUEZ	Suplente



Según el artículo 57 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos tiene las siguientes atribuciones:

- Velar por el cumplimiento de la finalidad del Fondo.
- Dictar su Reglamento Interno.
- Evaluar el desempeño de los operadores prestadores del Servicio Universal y aprobar la erogación de recursos del Fondo para el financiamiento del mismo, cuando fuere procedente de conformidad con esta Ley.
- Aprobar los proyectos que se presentan para el financiamiento por parte del Fondo, de conformidad con los supuestos establecidos en esta Ley.
- Velar por la neutralidad y transparencia en la asignación de obligaciones de Servicio Universal por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, formulando al efecto las recomendaciones que estime convenientes.
- Recomendar la cesación o modificación de la Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones.
- Velar por que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones haga entrega oportuna de los recursos del Fondo a los operadores del Servicio Universal, de conformidad con el cronograma que se haya aprobado.
- Velar por la rentabilidad y liquidez en las operaciones financieras relativas al Fondo.
- Presentar un informe anual de sus actividades al Presidente de la República y al Contralor General de la República”.

#### IV. SESIONES DE LA JUNTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Durante el año 2013, la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones llevó a cabo una (01) sesión en la cual se determinó los siguientes acuerdos:

Fecha de Sesión	Punto de Cuenta	Acuerdo
30/10/2013	<b>Punto N° 01 Agenda N° 11</b>	<b>Aprobado</b> la modificación del alcance del Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones (042- OSUT), y en consecuencia el incremento del monto de Subsidio por Bs. 569.022.657,26 para un total de Bs. 2.418.846.549,17.
	<b>Punto N° 02 Agenda N° 11</b>	<b>Aprobado</b> la adquisición de Equipos de aires acondicionados previstos para el noveno Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones Denominado Medios Comunitario”, asociado a la cuadragésima Tercera obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones (043-OSUT).

		Acuerdo
30-10-2013	<b>Punto N° 03 Agenda N° 11</b>	<b>Aprobado</b> la solicitud de inicio formal para Formular el Décimo proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones que se denominará "Red de Acceso".
	<b>Punto N° 04 Agenda N° 11</b>	<b>Aprobado</b> la contratación de servicios profesionales externo con el fin de apoyar con la formulación de Décimo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones que de denominará "Red de Acceso".
	<b>Punto N° 05 Agenda N° 11</b>	<b>Aprobado</b> la contratación de servicio profesionales externos con el fin de apoyar a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones en el seguimiento de la ejecución del Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, Denominado "Red Nacional de Transporte".
	<b>Punto N° 06 Agenda N° 11</b>	<b>Aprobado</b> la culminación de la tercera Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones (003-OSUT), asignada a la Asociación Kairos 781, R.L, a la fecha de su vencimiento el 12 de diciembre de 2013.
	<b>Punto N° 6.1 Agenda N° 11</b>	<b>Aprobado</b> la culminación de la Cuarta Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones (004-OSUT), asignada a la Asociación 13 de abril 294, R.L, a la fecha de su vencimiento el 12 de diciembre de 2013
	<b>Punto N° 6.2 Agenda N° 11</b>	<b>Aprobado</b> la culminación de la Sexta Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones (006-OSUT), asignada a la Asociación Ciberspacio *2, R.L, a la fecha de su vencimiento el 12 de diciembre de 2013
	<b>Punto N° 6.3 Agenda N° 11</b>	<b>Aprobado</b> la culminación de la Séptima Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones (007-OSUT), asignada a la Asociación Socopó 5241, R.L, a la fecha de su vencimiento el 12 de diciembre de 2013
	<b>Punto N° 6.4 Agenda N° 11</b>	<b>Aprobado</b> la culminación de la Octava Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones (008-OSUT), asignada a la Asociación Ezequiel Zamora 564, R.L, a la fecha de su vencimiento el 12 de diciembre de 2013
	<b>Punto N° 6.5 Agenda N° 11</b>	<b>Aprobado</b> la culminación de la Décima Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones (010-OSUT), asignada a la Asociación Cielo Naciente 828, a la fecha de su vencimiento el 12 de diciembre de 2013
	<b>Punto N° 6.6 Agenda N° 11</b>	<b>Aprobado</b> la culminación de la Décima Tercera Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones (023-OSUT), asignada a la Asociación Ruta Sur R.L, a la fecha de su vencimiento el 12 de diciembre de 2013
<b>Punto N° 6.7 Agenda N° 11</b>	<b>Aprobado</b> la culminación de la Décima Quinta Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones (025-OSUT), asignada a la Asociación Bailadores Cootelebai, R.L, a la fecha de su vencimiento el 12 de diciembre de 2013	

## V.- SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia del Fondo de Servicio Universal conjuntamente con la Gerencia de Planificación e Ingeniería de Negocios, adscrita a la Gerencia General de Servicio Universal, deben estimar durante cada ejercicio económico el presupuesto, previendo los gastos de funcionamiento que se derivan de las metas propuestas por la Gerencia para el siguiente ejercicio económico. Una vez formulado es consolidado con el presupuesto total de CONATEL, dejando claro que los gastos tanto de funcionamiento como los de personal de dicha Gerencia General, son ejecutados del presupuesto de la Comisión y no del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones

El saldo disponible presupuestariamente al 31 de diciembre de 2013, es de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS BOLÍVARES CON ONCE CÉNTIMOS (Bs 6.854.523,11)**, para la administración y mantenimiento de los fideicomisos y cuentas corrientes aperturados con recursos del Fondo de Servicio Universal.

## VI.- SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del Fondo de Servicio Universal, de acuerdo a los estados financieros enviados por las entidades bancarias e inversiones realizadas, es de **DOS MIL CIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CATORCE CÉNTIMOS (Bs. 2.152.309.984,14)**, distribuidos de la siguiente manera.

Concepto	Monto
Saldo en cuentas y colocaciones	1.390.363.207,11
Saldo en cuentas de fideicomisos	665.066.602,73
Recursos inmovilizados	87.724.162,43
Recursos en reclamo Telecom Venezuela, C.A. (aprox)	9.156.011,87
<b>Total activos disponibles Fondo de Servicio Universal</b>	<b>2.152.309.984,14</b>

Para el año 2013, se mantienen activos siete (07) fideicomisos, asignados a los Proyectos de Servicio Universal, los cuales presentan la siguiente situación financiera de acuerdo a los estados de cuentas suministrados por las instituciones financieras al 31 de diciembre de 2013, según se detalla a continuación:

EXPRESADO EN BS.

OBLIGACIÓN DE SERVICIO UNIVERSAL			SALDOS EN FIDEICOMISOS
BANCO	NUMERO DE FIDEICOMISO	PROYECTO DE SERVICIO UNIVERSAL	
BICENTENARIO	7254000 MATRIZ	1º Y 2º PROY. PTS. DE ACCESO	28.314.374,40
BICENTENARIO	7578000 CONATEL	1º PROY. CONEX. PTS. DE ACCESO	19,72
BICENTENARIO	10625000 CONATEL INSTALACIÓN	2º PROY. INSTALACION PTOS. DE ACCESO	32.895.555,84
VENEZUELA	30250	3º PROY. SAREN - SAIME	30.256.815,44
BICENTENARIO	9046000 CONATEL	5º PROY. INFOCENTROS	632,18
BICENTENARIO	199000	6º PROY. MISIÓN ALIMENTACIÓN	122.200,61
TESORO	613	8º PROY. RED DE TRANSPORTE	573.477.004,54
<b>TOTALES</b>			<b>665.066.602,73</b>

**Situación de los fideicomisos asociados a los Proyectos de Servicio Universal:**

para el año 2013 se mantienen activos siete (07) contratos de fideicomisos, para llevar a cabo los Proyectos de Servicio Universal, los cuales mantienen asignado un monto de subsidio que es abonado al fondo fiduciario a fin de realizar las erogaciones de acuerdo a los cronogramas de desembolsos establecidos en los contratos de asignación.

En el año 2013, se mantenían inmovilizados unos fondos en algunos de los fideicomisos asociados al Sexto y Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones, producto de inversiones realizadas en las instituciones financieras

Bancos Canarias, Confederado, BanPro y Bolívar Banco, las cuales fueron intervenidas financieramente desde el año 2010, según el siguiente detalle:

Número de contrato	Descripción	Saldo en cuentas por cobrar
199000	Conexión Misión Alimentación	122.200,61
613	Red Nacional de Transporte	87.724.162,43
<b>Total recursos intervenidos</b>		<b>87.846.363,04</b>

En virtud de lo antes expuesto, esta Comisión efectuó las siguientes diligencias ante el Banco Bicentenario, Junta Coordinadora de Proceso de Liquidación de Banco Canarias, y Junta Coordinadora de Proceso de Liquidación Baninvest.

**Oficios dirigidos a Banco Bicentenario:**

GFSU/0014 del 02 de octubre de 2013.

GFSU/00132 del 12 de agosto de 2013.

**VII.- INGRESOS DEL FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL**

La Gerencia de Recaudación y Fiscalización conjuntamente con la Gerencia General de Administración y Gerencia General de Servicio Universal de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) formularon el presupuesto de ingresos del Fondo de Servicio Universal para el año 2013, estimando recaudar la cantidad de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO BOLÍVARES CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 471.360.334,98)** obteniéndose como recaudación del año 2013, la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVES MIL CIENTO SESENTA BOLÍVARES CON TREINTA y SÉIS CÉNTIMOS (Bs. 544.049.170,36)**; llegando a alcanzar un 115,42% de la meta estimada.

Los ingresos tributarios se refieren a los recursos recaudados y percibidos por concepto de tributos, intereses multas o sanciones tributarias por la gestión de recaudación y fiscalización a los operadores de telecomunicaciones.

Asimismo, es importante resaltar que los ingresos no tributarios corresponden a los intereses generados por los montos colocados en inversiones, de acuerdo a la recaudación percibida por ingresos tributarios. De igual forma, estas inversiones

ocasionan comisiones y gastos financieros que son deducidos de su saldo, y los rendimientos devengados en los diferentes instrumentos financieros, tales como: Fideicomisos, depósitos en cuentas y colocaciones, para la ejecución y cumplimiento de las Obligaciones del Fondo de Servicio Universal de Telecomunicaciones. Durante el año 2013, los ingresos no tributarios alcanzaron la cantidad de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y OCHOS CÉNTIMOS (Bs. 131.263.069,58)**. A tales efectos, se presenta el siguiente cuadro, con los resultados:

<b>Ingresos del Fondo de Servicio Universal en el año 2013</b>					
<b>Ingreso</b>	<b>1er.</b>	<b>2do.</b>	<b>3er.</b>	<b>4to.</b>	<b>TOTAL ANUAL Bs.</b>
	<b>Trimestre</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Trimestre</b>	
Ingresos Tributarios	126.576.984,36	126.525.851,39	137.699.074,27	153.247.260,34	544.049.170,36
Ingresos no Tributarios	44.297.592,69	40.306.108,66	18.224.656,72	28.434.711,51	131.263.069,58
<b>TOTAL INGRESOS Bs.</b>	<b>170.874.577,05</b>	<b>166.831.960,05</b>	<b>155.923.730,99</b>	<b>181.681.971,85</b>	<b>675.312.239,94</b>

Fuente: Cifras Oficializadas por el Comité de Cifras de CONATEL

## VIII EROGACIONES.

Considerando las aprobaciones realizadas por la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal en las sesiones efectuadas durante el año 2013, y a su vez en cumplimiento de los respectivos Contratos de Asignación Directa y de sus Anexos Modificatorios suscritos entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), y los Operadores titulares de las Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones, se realizaron erogaciones para las Obligaciones de Servicio Universal por la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (BS. 253.182.164,89)**, según se detalla a continuación:

Código de la Obligación	Operador/Asociación Cooperativa	Monto Bs.	Concepto	Fecha	Nº de oficio
003-OSUT	Asociación Cooperativa Kairos 781, R.L.	58.560,21	Séptima erogación	17-Sep-13	353
		263.248,54	Recursos adicionales aprobados por JESP 01/03/2012 Y 28/09/2012	10-Abr-13	194
004-OSUT	Asociación Cooperativa 13 de Abril 294, R.L.	160.848,61	Recursos adicionales aprobados por JESP 01/03/2012 Y 28/09/2013	02-May-13	230
006-OSUT	Asociación Cooperativa Ciberspacio 3000*2, R.L.	34.941,74	Séptima erogación	07-Oct-13	417
		193.580,40	Recursos adicionales aprobados por JESP 01/03/2012 Y 28/09/2013	10-Abr-13	190
007-OSUT	Asociación Cooperativa Socopó 5241, R.L.	122.051,32	Recursos adicionales aprobados por JESP 01/03/2012 Y 28/09/2013	10-Abr-13	189
008-OSUT	Asociación Cooperativa Ezequiel Zamora 564, R.L.	345.350,07	Recursos adicionales aprobados por JESP 01/03/2012 Y 28/09/2014	10-Abr-13	188



	Asociación Cooperativa	Monto Bs.	Concepto	Fecha	Nº de oficio
009-OSUT	Consejo Comunal Pueblo Viejo	161.810,40	Erogación correspondiente a la valuación ejecutada de obra civil Nº 4 abonados a inversiones LORKEY ,C.A.	16-Jul-13	158
		62.124,36	Erogación correspondiente a la valuación ejecutada de obra civil Nº 3 abonados a inversiones LORKEY ,C.A.	29-Abr-13	222
010-OSUT	Asociación Cooperativa Cielo Naciente 828, R.L.	101.044,39	Recursos adicionales aprobados por JESP 01/03/2012 Y 28/09/2014	10-Abr-13	193
011-OSUT	Asociación Cooperativa Atardecer 631, R.L.	130.799,41	Recursos adicionales aprobados por JESP 01/03/2012 Y 28/09/2015	29-Abr-13	226
012-OSUT	Asociación Cooperativa el Cantor 348, R.L.	16.267,49	Recursos adicionales aprobados en Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos (JESP)	26-ago-13	00288
		26.486,71	Recursos adicionales aprobados en Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos (JESP)	10-abr-13	00191
014-OSUT	Asociación Cooperativa "Banco Comunal La Barinesa 333, R.L".	5.628,00	Erogación correspondiente al 50% restante del rubro de imagen abonados a la inversoras ELECTRIFRAKLIN ,C.A.	01-Oct-13	390
		44.794,79	Erogación correspondiente a obras complementaria de obra civil abonados a la sociedad Mercantil Proyectos POLOC ,C.A.	14-Ago-13	250
		5.628,00	Erogación correspondiente al 50% restante del rubro de imagen abonados a la inversoras ELECTRIFRAKLIN ,C.A.	31-Jul-13	202
		25.630,08	Erogación correspondiente al I rubro de equipo abonados a la Sociedad Mercantil CORPORACION JF IMPORT ,C.A.	31-May-13	319
016-OSUT	Consejo comunal Mereicito	113.771,14	Erogación correspondiente a obras complementaria de obra civil abonados a la Asociación cooperativa MAPARARI 263 R.L.	19-Dic-13	679
		206.515,48	Erogación correspondiente a la valuación ejecutada de obra civil Nº 2 abonados a inversiones DOMINCA ,C.A.	14-Nov-13	546
		122.472,00	Erogación correspondiente al I rubro de equipo abonados a la Distribuidora AMG 2000 ,C.A.	12-Jul-13	154
018-OSUT	Consejo comunal Barrio la Coromoto	104.062,08	Erogación correspondiente a obras complementaria de obra civil abonados a la Asociación cooperativa MAPARARI 263 R.L.	19-Dic-13	680



Orden	Asociación Cooperativa	Monto Bs.	Concepto	Fecha	Nº de oficio
020-OSUT	Asociación Cooperativa "El Colibrí 263, R.L".	376.891,19	Restante de los Recursos adicionales aprobados por JESP 01/03/2012 Y 28/09/2014	11-Jun-13	82
		26.236,07	Erogación correspondiente a fabricación, transporte e instalación de mobiliario y cabinas telefónicas del rubro de mobiliario abonado a la cuenta corriente de la Corporación Modular de Venezuela Lusovenca, C.A.	21-May-13	273
		793.933,29	Recursos adicionales aprobados por JESP 01/03/2012 Y 28/09/2014	10-Abr-13	187
023-OSUT	Asociación Cooperativa Ruta Sur 885, R.L.	164.535,44	Recursos adicionales aprobados por JESP 01/03/2012 Y 28/09/2014	21-Ago-13	466
025-OSUT	Asociación Cooperativa de Telecomunicaciones Bailadores "Cootelebai", R.L.	123.978,10	Recursos adicionales aprobados por JESP 01/03/2012 Y 28/09/2015	10-Abr-13	192
036-OSUT	CANTV (Registros y Notarias primera fase Saren)	3.333.265,35	Primera erogación del contrato de prorroga	19-ago-13	00271
041-OSUT	Compañía anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	450.170,73	Sexta Erogación de la Quinta Anualidad	12/08/2013	246
042-OSUT	Compañía anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela (CANTV)	30.294.066,44	Restante de la Quinta Erogación, 10% de subsidio	20-Nov-13	570
		67.948.949,36	Pago parcial de la Quinta Erogación, 10% de subsidio	25-Sep-13	380
		147.364.523,70	Cuarta Erogación, 15% de subsidio	18-Mar-13	133
<b>TOTAL EROGADO FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL</b>		<b>253.182.164,89</b>			

## IX. PROGRAMACIÓN AÑO 2014

- Elaboración de la auditoría del Fondo de Servicio Universal, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado al 31 de diciembre 2013, según lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones en su artículo 71.
- Los nuevos proyectos incluidos en el Plan Operativo Anual 2014 fueron los siguientes:
  - Red de Acceso de Telecomunicaciones: Formular un proyecto de servicio universal de telecomunicaciones a fin de aumentar la cobertura de servicios de: telefonía fija, Internet residencial y telefonía pública de pago en sectores con deficiencias de dichos servicios en el Estado Guárico.
- Elaboración de los informes trimestrales correspondientes a las cifras preliminares de lo recaudado en los cuatro (4) trimestres del año 2014, según lo establece el Reglamento de la Ley Orgánica sobre el Servicio Universal de Telecomunicaciones en el artículo 70.
- Subsidiar los Proyectos de Servicio Universal de Telecomunicaciones que impulsen el desarrollo de infraestructura de Telecomunicaciones a nivel Nacional.
- Subsidiar los recursos aprobados en la oferta presentada por el operador CANTV, para dar cumplimiento del Quincuagésimo Primer Mecanismo de Asignación Directa de la Cuadragésima Tercera Obligación de Servicio Universal de Telecomunicaciones, correspondiente al Noveno Proyecto de “Medios Comunitarios”, la cual se encuentra en espera de aprobación de la providencia administrativa para la asignación de la obligación.
- verificar la adquisición de los equipos de aire condicionados para el cuadragésimo tercer proyecto de Servicio universal denominados Medios comunitarios , cumpliendo con las metas físicas.
- Mantener el subsidio de los recursos correspondientes al Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones estipulados en el anexo Modificadorio N° 2, así como también el incremento del monto del subsidio correspondiente al Octavo Proyecto de Servicio Universal de Telecomunicaciones “RED NACIONAL DE TRANSPORTE” aprobado por la Junta de Evaluación y Seguimiento de Proyectos del Fondo de Servicio Universal en sesión del 16 de enero de 2012.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 59** de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones el cual reza:

*“El cálculo efectuado a los efectos del artículo anterior, así como las conclusiones de las auditorias correspondientes, estarán a disposición de todos los operadores, previa solicitud y de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento respectivo, quienes podrán hacer a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, las observaciones que juzguen convenientes”,*

## X ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

La firma de contadores públicos Revilla, León & Asociados realizó la auditoría del Fondo de Servicio Universal correspondiente al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, a tales efectos se anexan los respectivos Estados Financieros:

FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL DE LA  
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
(Expresados en bolívares históricos)

<u>ACTIVO</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		
Efectivo y equivalentes (Nota 3)	1.388.545.845	806.909.256
Cuentas por cobrar (Nota 4)	<u>3.956.290</u>	<u>840.321</u>
Total activo circulante	<u>1.392.502.135</u>	<u>807.749.577</u>
Fideicomiso de administración y recursos (Nota 5)	<u>866.038.518</u>	<u>1.011.695.799</u>
Total activo	<u><u>2.258.540.653</u></u>	<u><u>1.819.445.376</u></u>
 <b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>		
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Cuentas por pagar (Nota 6)	<u>2.628.059</u>	<u>2.372.939</u>
Total pasivo circulante	<u>2.628.059</u>	<u>2.372.939</u>
Otros pasivos no circulantes (Nota 7)	<u>420.217.833</u>	<u>1.424.490</u>
Total pasivo	<u>422.845.892</u>	<u>3.797.429</u>
 <b>PATRIMONIO: (Nota 8)</b>		
Patrimonio al inicio	1.815.647.947	1.324.043.887
Ajustes de años anteriores	489.819	22.688.268
Exceso de ingresos sobre egresos	<u>19.556.995</u>	<u>468.915.792</u>
Total patrimonio	<u>1.835.694.761</u>	<u>1.815.647.947</u>
Total patrimonio y pasivo	<u><u>2.258.540.653</u></u>	<u><u>1.819.445.376</u></u>
 <b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 9)</b>	<u>1.016.416.391</u>	<u>245.607.540</u>
 <b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<u><u>1.016.416.391</u></u>	<u><u>245.607.540</u></u>

JS/TC/AG

Av. Veracruz con Calle Cali, Edificio CONATEL, Urbanización Las Mercedes. Caracas, 1060 – Venezuela  
Teléfonos: (58-212) 909-03-59 (Máster) / Fax: (58-212) 993-96-04 / www.conatel.gob.ve

19

**FONDO DE SERVICIO UNIVERSAL DE LA  
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**

**ESTADOS DE RENDIMIENTO FINANCIERO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
(Expresados en bolívares históricos)**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios		
Ingresos por Contribuciones Especiales	562.711.287	430.980.259
Total ingresos Tributarios	<u>562.711.287</u>	<u>430.980.259</u>
Ingresos de la Propiedad		
Intereses por depositos a la vista	106.230.357	35.214.848
Intereses por depositos a plazo	<u>25.032.713</u>	<u>18.101.175</u>
Total Ingresos de al Propiedad	<u>131.263.070</u>	<u>53.316.023</u>
Otros ingresos Ordinarios		
Intereses moratorios	1.890.138	264.484
Multas y recargos	<u>128.766</u>	<u>125.077</u>
Total Otros Ingresos Ordinarios	<u>2.018.904</u>	<u>389.561</u>
Total Ingresos	<u>695.993.261</u>	<u>484.685.843</u>
<b>Egresos</b>		
Proyectos		
Formulación, financiamiento y seguimiento de las obligaciones del Fondo de Servicio Universal	676.436.266	15.770.051
Total Egresos	<u>676.436.266</u>	<u>15.770.051</u>
Exceso de ingresos sobre egresos	<u>19.556.995</u>	<u>468.915.792</u>